

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701012P02584

Factura No.: 15988

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DISTRILLANTASCOM A Y A CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: AYALA ALARCON ISAAC DENNIS Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, Distrito Metropolitano, provincia de PICHINCHA, el día de hoy diez de Agosto del dos mil dieciséis (10 DE AGOSTO DE 2016), ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía DISTRIBUIDORA DISTRILLANTASCOM A Y A CIA. LTDA., el señor AYALA ALARCON ISAAC DENNIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de ocupación ESTUDIANTE, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor AYALA ALARCON MATEO MICHAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de ocupación ESTUDIANTE, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación, mismos que para constancia se agregan a la presente escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, del objeto y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AYALA ALARCON ISAAC DENNIS	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
AYALA ALARCON MATEO MICHAEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es DISTRIBUIDORA DISTRILLANTASCOM A Y A CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES

MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la

Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
AYALA ALARCON ISAAC DENNIS	400	400.0	400.0	0.0
AYALA ALARCON MATEO MICHAEL	400	400.0	400.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) AYALA ALARCON ISAAC DENNIS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AYALA ALARCON MATEO MICHAEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

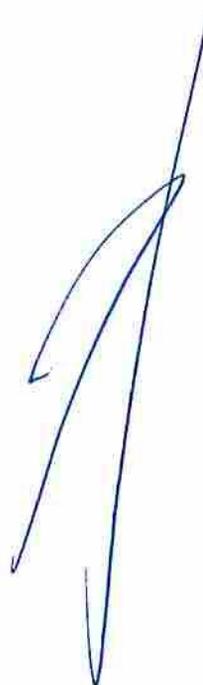
Firma Socios:



AYALA ALARCON ISAAC DENNIS
CEDULA: 0401568225



AYALA ALARCON MATEO MICHAEL
CEDULA: 0401568217





Firma Notario(a) Público(a):

[Handwritten signature in blue ink]

DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

Identificación: 0103294203

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MARIA
DEL PILAR
FLORES
FLORES

Firmado digitalmente por
MARIA DEL PILAR FLORES
FLORES
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000079606,
cn=MARIA DEL PILAR FLORES
FLORES
Fecha: 2016.08.10 14:17:09
-05'00'

[Handwritten signature in blue ink]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 040156822-5

APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA ALARCON ISAAC DENNIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1990-12-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



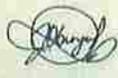
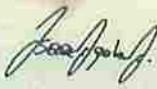

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA SALAZAR ERNESTO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALARCON VITERI GRECIA MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-18

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

Isaac Alarcon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 040156822-5 014 - 0121

AYALA ALARCON ISAAC DENNIS
PICHINCHA QUITO
JIPJIAPA JIPJIAPA
 DUPLICADO USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 4083293 02/12/2014 9:36:03
4083293

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

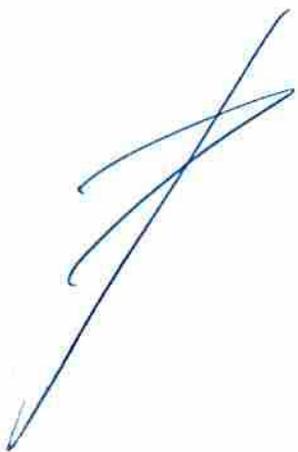
Quito,

10 AGO. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several overlapping, fluid lines that form an abstract shape, possibly representing a name or initials.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 M. 040156821-7

APellidos y Nombres: AYALA ALARCON MATEO MICHAEL
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
 Fecha de nacimiento: 1989-08-25
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE V8335V2222

APellidos y Nombres del Padre: AYALA BALAZAR ERNESTO EFREN
 APellidos y Nombres de la Madre: ALARCON VITERI GRECIA MARIBEL
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-02-03
 Fecha de Expiración: 2023-02-03

PROCESO NACIONAL






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 040156821-7 014 - 0123
 AYALA ALARCON MATEO MICHAEL
 PICHINCHA QUITO
 JIPIJAPA JIPIJAPA
 DUPLICADO USD \$
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
 3765758 2014 12:15:40

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quituito,

10 de Agosto 2016

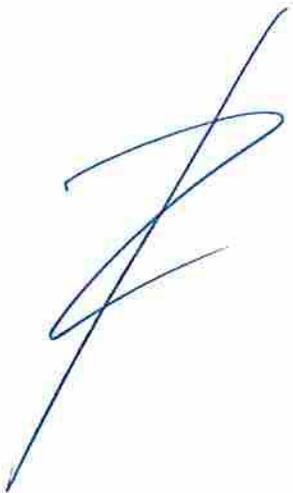
NOTARÍA
 XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom left corner of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0401568225

Nombres del ciudadano: AYALA ALARCON ISAAC DENNIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

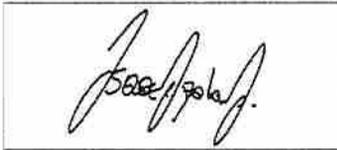
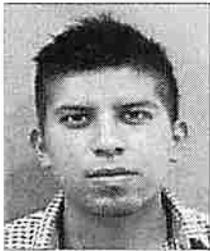
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AYALA SALAZAR ERNESTO EFREN

Nombres de la madre: ALARCON VITERI GRECIA MARISOL

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 10:05:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2265739



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom left corner of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0401568217

Nombres del ciudadano: AYALA ALARCON MATEO MICHAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

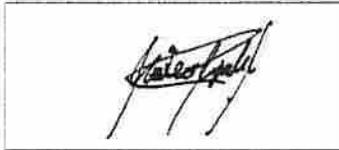
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AYALA SALAZAR ERNESTO EFREN

Nombres de la madre: ALARCON VITERI GRECIA MARISOL

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 10:07:41 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2265872



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble in blue ink, located in the bottom left corner of the page. It consists of several overlapping, fluid lines that form an abstract shape, possibly representing a name or initials.